



Resolución Ministerial No. 0592-2013-ED

Lima, 28 NOV. 2013

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, establece que el Ministerio de Educación y los gobiernos regionales y gobiernos locales, según corresponda, mediante resolución de la autoridad competente, reconocen el sobresaliente ejercicio de la función docente o directiva a través de, entre otros, agradecimientos, felicitaciones y condecoraciones, mediante resolución directoral regional, ministerial o suprema;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0286-2013-ED se aprobó la realización de Concursos para el año 2013, entre los cuales se encuentra, el Concurso de Buenas Prácticas Docentes, a cargo de la Dirección General de Desarrollo Docente del Ministerio de Educación;

Que, con Resolución Directoral N° 001-2013-ED modificada por Resolución Directoral N° 002-2013-ED, la Dirección General de Desarrollo Docente aprobó las Bases del Concurso de Buenas Prácticas Docentes, en las que se establece como objetivo general del mismo reconocer y visibilizar las iniciativas y creatividad de maestras y maestros de instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular para solucionar problemas concernientes a su labor pedagógica en el aula, contribuyendo al logro de los aprendizajes fundamentales de comunicación, matemática y ciudadanía en sus estudiantes;

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 10 de las referidas Bases los docentes que resulten ubicados entre los tres primeros puestos del citado concurso serán premiados con una resolución de agradecimiento y felicitación;

Que, mediante el Informe Técnico N° 185-2013-MINEDU/VMGP/DIGEDD-DID, la Directora de la Dirección de Innovación Docente comunica que el Jurado Calificador, luego de la evaluación correspondiente, cumplió con elegir a los docentes ganadores de los tres primeros puestos del Concurso de Buenas Prácticas Docentes;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial; y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- AGRADECER Y FELICITAR por haber obtenido los tres primeros puestos en el Concurso de Buenas Prácticas Docentes, organizado por el Ministerio de Educación, a los siguientes docentes:



PRIMER PUESTO

YANET HONOR CASAPERALTA
NORMA SOFIA CAJIGAS VARGAS

SEGUNDO PUESTO

DANNY BERNALES SOTOMAYOR
SATURNINA BAUTISTA PIMENTEL
JUANA PEREZ SALGADO
HUGO VILLAFUERTE ARCEGA
KETTY VERA RODRIGUEZ

TERCER PUESTO

RUBEN JUSTO CENTENO CARRASCO

Artículo 2.- Regístrese la presente resolución en la ficha escalafonaria de los docentes señalados en el artículo precedente.

Regístrese y comuníquese.



JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación

